

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10479 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores núm. 501/2013 siendo la concursada FBI Ponent, S.L., en el que se ha acordado la finalización de la fase común y la apertura de la fase de calificación, formándose la sección sexta del concurso.

Mediante Auto de fecha 10 de marzo de 2014, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso número 501/2013.

Consta ya abierta la fase de liquidación con sección quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Se aprueba el plan de realización de bienes y derechos que constituyen la masa activa de la sociedad concursada, con las modificaciones realizadas por la Administración Concursal.

Cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal:

Don Josep Antoni Vicente Serrano, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lleida, 10 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140012675-1